I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1433 /2005

Cerrillos, 28 de Octubre del 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO :

El acuerdo adoptado en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 26 de octubre de 2005; el Certificado Nº109/2005 de la Secretaria Municipal; el decreto exento N°202/990/2005, que aprobó el Texto Refundido y Sistematizado de la Ordenanza Nº4 "Para la cobranza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos"; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 “Orgánica constitucional de Municipalidades”

D E C R E T O :

1. Modifícase el inciso 4° del artículo 7° de la Ordenanza N” 4, "**Para la Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales Morosos**", sancionado por decreto exento N°202/990/2005, en el sentido de sustituir la cifra del 20% por la del 9%.

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el decreto original.

3. Publíquese el presente decreto en un diario de circulación regional, para conocimiento de toda la comunidad.

4. El Departamento de Abastecimiento velará por el cumplimiento del punto anterior

5. El gasto que irrogue la publicación del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 22.17.002 “Publicidad y Difusión” del Presupuesto Municipal.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON, Alcalde; OMAR BLANCHAIT ACHONDO, Secretario Municipal

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines.

SECRETARIO (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1433 /2005

AAC/CUCH
Distribución:
- Alcaldía
- Concejales (6)
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
- Departamento de Abastecimiento
- Departamento de Personal y Bienestar
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Juzgado de Policía Local
- Secplan
- C.E.S.C.O.